



# INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Av. Brasil N° 600 - Breña Telfs.: 424-1996 - 330-2011  
FAX (511) - 425-1840 Lima (5) - Perú



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE PERSONAL

Lic. Adm. BETTY DÍAZ VELA  
Director (e) Oficina de Personal  
C.O.R.L.A.D. N° 2052

N° 060 -2013-INSN-DG-OP

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, ...20... de ...Febrero... de 2013

Visto el Expediente con Registro N° 04901, el Memorando N°004- CPDP-INSN-2013, de fecha 19 de febrero del 2013 y el Memorando N°255-2013-INSN/DG, de fecha 20 de febrero del 2013;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N°009- 2010- PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública, se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de las Personas en adelante PDP;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" que establece los procedimientos y lineamientos para la elaboración del PDP a cargo de un Comité;

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, dispone que la elaboración del PDP estará a cargo de un Comité conformado según el numeral 6.1 y con las funciones según el numeral 6.2. y 6.3 del Capítulo VI y demás articulados de la citada directiva;

Que, mediante Resolución Directoral N°029-2013-INSN-DG-OP, se oficializó la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que mediante Memorando N°004- CPDP-INSN-2013, de fecha 19 de febrero del 2013, el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, presenta a la Dirección General el PDP quinquenal del INSN;

Que mediante Memorando N°255-INSN/INSN-2013, de fecha 20 de febrero del 2013, el Director General autoriza se proyecte la Resolución Directoral de aprobación el PDP quinquenal (2013-2017) del INSN;

Que, de conformidad al Artículo 7° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, y en uso de las atribuciones conferidas en el Capítulo VI la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE con concordancia con la Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que faculta y atribuye acciones de personal y;

la Visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (Quinquenal 2013-2017) del Instituto Nacional de Salud del Niño, que consta de 18 folios .....

**Artículo 2°.-** Remitir a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, copia de la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado( Quinquenal 2013-2017) del Instituto Nacional de Salud del Niño...

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Directoral a los integrantes del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP.....

Regístrese, comuníquese y publíquese



RLSA/FAPV/AMU/BDV/ YCS/Jenny  
Distribución  
( ) DG  
( ) OEA  
( ) OAJ  
( ) ARYL  
( ) JOP  
( ) J.U.G  
( ) Integrantes del Comité PDP

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Salud del Niño

Dr. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO  
Director General de INSN  
C. W.P. 8887



# INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Av. Brasil N° 600 - Breña Telfs.: 424-1996 - 330-2011  
FAX (511) - 425-1840 Lima (5) - Perú



N° 029 -2013-INSN-DG-OP

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE PERSONAL  
Lic. Adm. BETTY DIAZ VELA  
Directora (e) Oficina de Personal  
C.O.R.L. A.D. N° 2052

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, ...31... de ...Enero... de 2013

Viso el Expediente con Registro N°00856-2013/1473-2013/1499-2013 y el Memorando N°131-DG-INSN-2013 de fecha 23 de enero del 2013

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N°009- 2010- PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, mediante la implementación a partir de la planificación del desarrollo de las personas (PDP) al servicio del estado.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" (en adelante PDP), que establece los procedimientos y lineamientos para la elaboración del PDP a cargo de un Comité:

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, dispone que la elaboración del PDP estará a cargo de un Comité conformado según el numeral 6.1 y con las funciones según el numeral 6.2, y 6.3 del Capítulo VI y demás articulados de la citada directiva, precisando que uno de sus integrantes en calidad de representante de los trabajadores sea elegido mediante votación secreta por un periodo de tres años.

Que, mediante Memorándum N°032-CEPDP-INSN-2013 la Presidenta del Comité Electoral conformada mediante Resolución Directoral N° 773-2012-INSN-DG-OP presenta el informe final del proceso electoral en la que salió elegido como representante de los trabajadores el Sr. Armando Ulloa Flores en calidad de titular y el Sr. Carlos Tineo García como alterno.

Que, mediante el Memorándum N°131-DG-INSN-2013 se precisa el representante de la alta dirección, el representante de la Oficina de Personal y el representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, asimismo se autoriza proyectar la resolución directoral para la conformación del Comité, que tendrán a su cargo la Elaboración del PDP del Instituto Nacional de Salud del Niño conforme a la normatividad vigente.

Que, de conformidad al Artículo 7° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, y en uso de las atribuciones conferidas en el Capítulo VI la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE concordante con la Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que faculta y atribuye acciones de personal y:

Con la Visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño:

### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Instituto Nacional de Salud del Niño, por un periodo de tres (03) años, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

Dra. Virginia GARAYCOCHEA CANNON	Representante de la Dirección General (Presidenta)
Lic. Jenny Violeta REYES GUTIERREZ	Representante de la Oficina de Personal (Secretaria)
Lic. Víctor Martín GOMEZ SANCHEZ	Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Sr. Armando ULLOA FLORES	Representante Titular de los Trabajadores.
Sr. Carlos TINEO GARCIA	Representante alterno de los trabajadores.

Artículo Segundo.- Disponer que el Comité conformado en el artículo primero deberá elaborar el proyecto del PDP quinquenal y anualizado, de conformidad a las normas y directivas vigentes sobre la materia.....

RLSA/FAPV/AMU/BDV/YCS

Distribución:  
DIR  
DIR  
DIR  
DIR  
DIR  
DIR  
DIR

Regístrese y Comuníquese  
MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Salud del Niño

Dr. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO  
Director General de INSN



05.02.13

Instalación Comité del PDP  
(RD 029-2013-DSM-DG-OP)

11:30 AM

Asistentes: Dr. V. Carrasco      Presidente  
Lic. Yenny Reyes G.      Secretaria  
Lic. V. M. Gomez Sauer      OPE  
Dr. Armando Ulloa F.      Rpt. Trabajo.  
Dr. Carlos Torres G.      Rpt. Atento  
Sr. Betty Diaz      Invitada. Dr. Peralta -

Asenda: Instalación del Comité encargado de elaborar proyectos del PDP quinquenal y anualizado.

Acerca de:

a) Día de Reunión = Viernes 8.02.13 11:00a

b) Información: socialización - Planes presentados a MINSA/SERVIR 20.02.13 - se repusieron trabajos c/ datos p/ 11 febrero e en fechas; siendo 15.02.13 fecha entrega de PQUMP. 7 años.

Se informó: Problema c/ hipotematizado p/ depende de Tecnología. No ha sido enviado informe (matric) hasta la fecha x muchos servicios.



**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS**

**AL**

**SERVICIO DEL ESTADO**

**PDP QUINQUENAL-2013-2017**



PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO  
PDP QUINQUENAL (2013-2017)  
Resolución Directoral N°029-2013-INSN-DG-OP

**Representante de la Dirección General**

Sub Directora General  
Dra. Virginia Alicia GARAYCOCHEA CANNON  
PRESIDENTA

**Representante de la Oficina de Personal**

Lic. Jenny Violeta REYES GUTIERREZ  
SECRETARIA

**Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico**

Lic. Victor Martin GOMEZ SANCHEZ  
INTEGRANTE

**Representante Titular de los Trabajadores del I.N.S.N.**

Tec. Adm. Armando Jesús ULLOA FLORES  
INTEGRANTE

**Representante Alterno de los Trabajadores del I.N.S.N.**

Sr. Carlos TINEO GARCIA

Breña, 19 de febrero del 2013

*Virginia Alicia Garaycochea Cannon*  
*Jenny Violeta Reyes Gutierrez*  
*Victor Martin Gomez Sanchez*  
*Armando Jesus Ulloa Flores*  
*Carlos Tineo Garcia*



PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



## INDICE

	Pág
Presentación	4
1 Marco Estratégico	5
2 Competencias Necesarias	6
3 Objetivos de Capacitación	7
4 Estrategias de Capacitación	7
5 Personal de la Institución	8
6 Tipos de Evaluación	8
7 Financiamiento	9
8 Metas de Capacitación	9
9 Indicadores	10
10 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	12
Anexo	13

*[Handwritten signatures]*



PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



#### PRESENTACION

En el marco y cumplimiento del Decreto Supremo N° 009 – 2010 – PCM, que aprueba el Reglamento de Decreto Legislativo N° 1025, que establece Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, que tiene la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a cada entidad pública elaborar el Plan de Desarrollo de Personas - PDP. Quinquenal y Anualizado.

Considerando que mediante el Decreto Legislativo N° 1025 señala que los planes de Desarrollo de las Personas (PDP) deberán contener los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión vigentes con que cuenta la entidad.

El Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN) ha sido elaborado por el Comité designado mediante Resolución Directoral N°029-2013-INSN-DG-OP. El P.D.P quinquenal está vinculado a los objetivos estratégicos institucionales que se sostienen en tres funciones fundamentales que son: Atención Especializada, Docencia, e Investigación Pediátrica.

El Plan responde a la necesidad de implementar estrategias que orienten a la identificación de competencias laborales, contar con criterios de evaluación del desempeño y contribuir al desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de acuerdo a las necesidades detectadas de capacitación y alta especialización técnicooperativa del personal del INSN para poder brindar los servicios de calidad que se requiere, durante el periodo 2013-2017.

*Handwritten signature*



PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



## 1. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo de las Personalas servicio del Estado (PDP Quinquenal 2013 -2017) del Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), se enmarca en:

### 1.1 VISION DEL INSN

El (I.N.S.N), será líder en el ámbito nacional e internacional en la docencia, Investigación Científica, desarrollo de metodologías, tecnologías y atención integral altamente especializada de niños, adolescentes en condiciones que aseguren el pleno respeto de su dignidad y de sus derechos.

### 1.2 MISION DEL INSN

El (I.N.S.N), debe lograr el liderazgo a nivel nacional e internacional en el desarrollo de la investigación científica e innovación de las metodologías tecnología, su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como en la asistencia altamente especializada a los pacientes que la requieren e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en su campo.

### 1.3 OBJETIVOS FUNCIONALES GENERALES

Los objetivos funcionales generales del Instituto Nacional de Salud del Niño son los siguientes:

- 1.3.1. Innovar permanentemente las normas, métodos y técnicas para la salud en el campo de la pediatría.
- 1.3.2. Alcanzar y difundir los resultados de las investigaciones científicas encargadas por la Alta Dirección y Direcciones Generales técnico-normativas del Ministerio de Salud.
- 1.3.3. Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el ámbito de la pediatría.
- 1.3.4. Mantener la eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud pediátrica.
- 1.3.5. Adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación, docencia y atención especializada de salud en el campo de la pediatría.
- 1.3.6. Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica, nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- 1.3.7. Capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos en la investigación y atención especializada en el campo de la pediatría.

### 1.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSN (2012-2016 )

- 1.4.1 Reducir la morbimortalidad materno neonatal en la población en pobreza y extrema pobreza.
- 1.4.2 Reducir la desnutrición crónica de menores de 05 años en la Población en pobreza y extrema pobreza.

*Handwritten signatures and initials:*  
Top: A signature that appears to be "J. J. J."  
Middle: A signature that appears to be "C. J."  
Bottom: A signature that appears to be "M. J."





PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



- 1.4.3 Disminuir y controlar las enfermedades no transmisibles, priorizando a la población en pobreza y extrema pobreza.
- 1.4.4 Disminuir y controlar las enfermedades transmisibles, priorizando a la Población en pobreza y extrema pobreza.
- 1.4.5 Fortalecer el ejercicio de la rectoría como Instituto Especializado en niños y adolescentes y optimizar los Procesos de los servicios de salud (Asistencial y Administrativo).

## 1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- 1.5.1 Universalidad: Nuestro esfuerzo y dedicación garantizar el bienestar de los niños y adolescentes atendidos en el Instituto.
- 1.5.2 Inclusión Social: Brindamos servicios de salud a niños y adolescentes sin discriminación de sexo, raza, religión, condición social o económica.
- 1.5.3 Equidad: Otorgamos a todos los niños y adolescentes la oportunidad de acceder a nuestros servicios.
- 1.5.4 Integralidad: Reconocemos las necesidades de salud de los niños y adolescentes y la ampliación de nuestras acciones hacia el entorno de ellos que son su familia y comunidad.
- 1.5.5 Complementariedad: Participamos del esfuerzo intersectorial para revertir los factores que afecten la salud de los niños y adolescentes.
- 1.5.6 Eficiencia: Nuestras acciones tienen la capacidad de lograr beneficios para los niños y adolescentes, para ello empleamos las estrategias adecuadas y maximizamos el uso de nuestros recursos.
- 1.5.7 Calidad: Nuestra atención es oportuna, eficaz y con pleno respeto por los derechos de los niños y adolescentes, que conllevan a su satisfacción.
- 1.5.8 Solidaridad: Brindamos nuestra experiencia, dedicación y esfuerzo para contribuir con los niños y adolescentes.
- 1.5.9 Sostenibilidad: Garantizamos la continuidad de nuestros compromisos y esfuerzos hacia la población infantil.
- 1.5.10 Respeto: Respetamos en todo momento la integridad personal y derechos de los niños y adolescentes.

## 2. COMPETENCIAS NECESARIAS

Según la evaluación de los objetivos institucionales y la priorización de los problemas de capacitación identificados por los órganos institucionales, el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas acordó agrupar en cinco (05) líneas de capacitación, las competencias para disminuir la brecha del perfil de puestos de los trabajadores:

- a. Competencia en Investigación en Salud
- b. Competencia en Especialización
- c. Competencia en Docencia
- d. Competencia en Clima Organizacional
- e. Competencia en Gestión Administrativa



PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



### 3. OBJETIVOS DE CAPACITACION

- 3.1. Fortalecer y desarrollar en el personal del INSN una cultura de investigación que contribuya al conocimiento de los problemas de salud que afectan a los niños y niñas de todo el territorio nacional.
- 3.2. Fortalecer y desarrollar la capacitación, actualización, y especialización del personal del INSN, que permita responder a los retos impuestos por el avance tecnológico y científico, en el campo de la pediatría.
- 3.3. Desarrollar y fortalecer habilidades docentes en el personal del INSN, a fin de cumplir con el rol que le corresponde como líder en el ámbito de la pediatría, en el territorio nacional.
- 3.4. Fortalecer y mejorar el clima laboral en el INSN, creando equipos de trabajo inter, multi y transdisciplinarios que aporten creativamente al desarrollo institucional y promuevan la participación activa de los trabajadores en las diversas áreas de trabajo; con lo cual, se busca la mejora del rendimiento personal y colectivo reflejado en un trabajo de calidad que respete la dignidad de los usuarios.
- 3.5. Promover y fortalecer la gestión administrativa con la finalidad que los productos y servicios requeridos sean ofrecidos con oportunidad y calidad, desarrollando un trabajo eficaz, eficiente y efectivo.

### 4. ESTRATEGIAS DE CAPACITACION

- 4.1. Considerar al Perfil de Puesto como el objetivo a alcanzar en materia de capacitación, para disminuir la brecha y lograr la competencia de acuerdo con el puesto de trabajo indicado que permita cumplir con los objetivos institucionales.
- 4.2. Considerar como línea de base el número e identificación de trabajadores que se han capacitado en determinadas áreas para distribuir al personal que aún falta capacitarse en dichos temas, durante el quinquenio que abarca el presente plan desarrollo de las personas.
- 4.3. Promover el desarrollo de capacidades de los trabajadores a través de cursos, talleres, diplomados, pasantías nacionales e internacionales, misiones extranjeras, capacitaciones en los servicios por expertos internacionales, teleconferencias y otras estrategias que la tecnología nos proporcione.
- 4.4. Promover la réplica de la capacitación recibida como un instrumento que potencie el conocimiento entre el personal.
- 4.5. Establecer Convenios con Instituciones de Prestigio Académico con experiencia comprobada en la enseñanza de las *Ciencias de la Salud y Gestión Administrativa* para brindar la capacitación adecuada, precisa y oportuna que repercuta en la solución de los problemas laborales de las áreas del Instituto Nacional de Salud del Niño.

*Handwritten signature and initials*



PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



## 5. PERSONAL DE LA INSTITUCION

El INSN, a enero 2013 cuenta con una población de 2,816 trabajadores, distribuidos en 2 regímenes laborales correspondientes a DL 276 y al DL 1057, cuya distribución se aprecia en cuadro adjunto:

Grupo Ocupacional	N°
Profesionales sanitarios	1378
Profesionales no sanitarios	147
Técnicos asistenciales	553
Técnicos administrativos	418
Auxiliares Sanitarios	244
Auxiliares Administrativos	76
<b>TOTAL</b>	<b>2816</b>

## 6. TIPOS DE EVALUACION

Para el Monitoreo, Evaluación, y Verificación de los resultados esperados en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Quinquenal, se considerarán los siguientes criterios de evaluación a las acciones de capacitación previstas en los PDP anualizados, reflejándose en la evaluación inmediata en los productos (capacitaciones recibidas) y resultados en la evaluación mediata en el desempeño laboral del trabajador.

Se prevé la medición del impacto de la capacitación a través de los siguientes niveles:

- 6.1. **Nivel de aprendizaje:** Pre test y post test (evaluaciones del docente), aplicándose antes y después de las Capacitaciones, para medir el conocimiento adquirido por los participantes.
- 6.2. **Nivel de Reacción:** Se aplicará la encuesta a los trabajadores que han participado en la capacitación (Ficha de evaluación para participantes). La Oficina de Personal recogerá información respecto de la satisfacción de los participantes acerca de los componentes que participan en el proceso de capacitación: dominio del tema del Docente-Facilitador, metodología empleada, medios y materiales utilizados, coordinación y lugar de capacitación.
- 6.3. **Nivel de Transferencia:** Se realizará posterior a la capacitación recibida a través de los **Indicadores de desempeño y conducta laboral** realizándose en el lugar de trabajo para verificar si los trabajadores aplican los conocimientos adquiridos en su puesto de trabajo. Para ello se recogerá información de las competencias desarrolladas por los trabajadores en relación con las competencias adquiridas en la capacitación recibida, de acuerdo al perfil del puesto de trabajo que desempeña; dicha información será recogida por medio de encuestas personalizadas a los Jefes de Áreas, Servicios y Departamentos, para poder analizar el Nivel de Transferencia de la capacitación adquirida. De acuerdo al nivel de competencia logrado, se determina la nueva brecha existente para alcanzar el perfil de puesto de trabajo, que servirá de insumo para las nuevas necesidades de capacitación.
- 6.4. **Nivel de Impacto:** En este nivel de reflejará si hay mejoras en los diversos escenarios laborales como reducción de tiempos de espera, reducción de quejas, mejora del clima laboral, mejora

*Handwritten signature and initials*



PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



de productividad (aplicado por las jefaturas correspondientes), y otros indicadores diseñados y aplicados posterior a la capacitación que ha recibido el trabajador.

7. FINANCIAMIENTO REQUERIDO

Para la ejecución del P.D.P. Quinquenal se estima que el financiamiento ascienda a S/ 7,245,431.70 en las fuentes RO y RDR según se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**FINANCIAMIENTO P.D.P. QUINQUENAL 2013 AL 2017 (en Nuevos Soles)**

FUENTE	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
RO	230,161.70	488,874.00	513,318.00	S/. 538,984.00	S/. 564,333.00	S/. 2,335,670.70
RDR	1,751,500.00	733,311.00	769,976.00	S/. 808,475.00	S/. 846,499.00	S/. 4,909,761.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,981,661.70</b>	<b>1,222,185.00</b>	<b>1,283,294.00</b>	<b>S/. 1,347,459.00</b>	<b>S/. 1,410,832.00</b>	<b>S/. 7,245,431.70</b>

8. METAS DE CAPACITACION Y EVALUACION:

METAS: Al 2017 se espera alcanzar:

COMPETENCIA	META
Investigación	4.1.1. Lograr que el 30% del Personal profesional de la salud adquiera competencias para elaborar, ejecutar y publicar trabajos de <b>investigación</b> especializada.
Especialización	4.1.2. Lograr que el 70% del Personal profesional y Técnico de la Salud obtenga la <b>especialización</b> necesaria para la atención de los pacientes en los diversos servicios del Instituto mejorando y fortaleciendo la capacidad resolutive.
Docencia	4.1.3. Lograr que el 50% del personal profesional del INSN obtenga las competencias <b>Docentes</b> , para la difusión de los conocimientos e investigaciones en el campo de la Pediatría, producidos en y fuera del Instituto.
Clima organizacional	4.1.4. Lograr que 70% del personal del Instituto obtenga habilidades y competencias para la promoción y desarrollo del <b>Clima Organizacional</b> , que permita mejorar las relaciones interpersonales, para potenciar el trabajo en equipo, y así lograr el óptimo cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
Gestión administrativa	4.1.5.1 Lograr el 70% de gestores (jefaturas de servicios, departamento) con competencias en la <b>gestión administrativa</b> y asistencial, reflejada en el diseño, conducción, supervisión y regulación de los procesos administrativos del sistema de atención en el INSN.
	4.1.5.1 Lograr que el 60% del personal administrativo del INSN obtenga competencias para ejecutar labores de gestión administrativa.

*Handwritten signature and initials*



PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



9. INDICADORES DE MEDICION:

	<b>EN INVESTIGACION:</b>
I.1	$\frac{\text{Número de Trabajos de Investigación presentados}}{\text{Número de Trabajadores Capacitados en Investigación}} \times 100$
I.2	$\frac{\text{Número de trabajos de investigación presentados por profesional médico capacitado}}{\text{Número de profesional médico capacitados en investigación}} \times 100 *$
I.3	$\frac{\text{Número de trabajos de investigación presentados por profesional no médico}}{\text{Número de profesionales no médicos capacitados en investigación}} \times 100$
I.4	$\frac{\text{Número de investigaciones con informes finales presentados por personal capacitado en investigación}}{\text{Número de trabajadores capacitados en investigación}} \times 100$
I.5	$\frac{\text{Número de investigaciones con informes finales presentados por profesional médico capacitado en investigación}}{\text{Número de médicos capacitados en investigación}} \times 100$
I.6	$\frac{\text{Número de investigaciones con informes finales presentados por profesional no médico capacitado en investigación}}{\text{Número de enfermeras capacitados en investigación}} \times 100$
I.7	$\frac{\text{Número de trabajos de investigación publicados por personal capacitado en investigación}}{\text{Número de trabajadores capacitados en investigación}} \times 100$
I.8	$\frac{\text{Número de trabajos de investigación publicados por profesional médico capacitado en investigación}}{\text{Número de profesional médico capacitados en investigación}} \times 100$
I.9	$\frac{\text{Número de trabajos de investigación publicados por profesional no médico capacitado en investigación}}{\text{Número de profesionales no médicos capacitados en investigación}} \times 100$
	<b>EN ESPECIALIZACIÓN</b>
I.10	$\frac{\text{Número de trabajadores capacitados}}{\text{Número de trabajadores del INSN}} \times 100$
I.11	$\frac{\text{Número de capacitaciones ejecutadas en el PDP}}{\text{Número de capacitaciones programadas en el PDP}} \times 100$
I.12	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado en un período de tiempo}}{\text{Presupuesto programado en el mismo período de tiempo}} \times 100$
I.13	$\frac{\text{Número de profesional médico capacitado en temas de especialización}}{\text{Número de profesionales médicos}} \times 100$
I.14	$\frac{\text{Número de profesional no médico capacitado en temas de especialización}}{\text{Número de profesionales no médicos}} \times 100$
I.15	$\frac{\text{Número de personal técnico asistencial capacitado en temas de especialización}}{\text{Número de personal técnico asistencial}} \times 100$

[Handwritten signature]  
 [Handwritten initials]  
 [Handwritten initials]



I.16	Número de personal administrativo capacitado en temas de especialización = _____ X 100 Número de personal administrativo
<b>EN DOCENCIA:</b>	
I.17	Número de profesionales médicos que realizan docencia en establecimientos de la red de servicios de salud a nivel nacional = _____ X 100 Número de profesionales médicos del INSN
I.18	Número de profesionales no médicos que realizan docencia en establecimientos de la red de servicios de salud a nivel nacional = _____ X 100 Número de profesionales no médicos del INSN
I.19	Número de profesionales médicos que realizan docencia a nivel inter nacional = _____ X 100 Número de profesionales médicos del INSN
I.20	Número de profesionales no médicos que realizan docencia a nivel internacional = _____ X 100 Número de profesionales no médicos del INSN
<b>EN CULTURA ORGANIZACIONAL:</b>	
I.21	Número de personal capacitado en cultura organizacional = _____ x 100 Número de trabajadores del INSN
I.22	Número de personal capacitado en potencial humano = _____ X 100 Número de trabajadores del INSN
I.23	Número de personal capacitado en diseño organizacional = _____ X 100 Número de trabajadores del INSN
<b>EN GESTION ADMINISTRATIVA:</b>	
I.24	Número de gestores capacitados en gestión administrativa = _____ X 100 Número de gestores del INSN
I.25	Número de personal capacitados en gestión administrativa = _____ X 100 Número de personal administrativo del INSN

\* Se contabilizará al autor principal del trabajo de investigación

*Handwritten signatures and initials:*  
 Top: *[Signature]*  
 Middle: *[Initials]*  
 Bottom: *[Signature]*



PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



#### 10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas para verificar el avance de las metas según indicadores establecidos en el plan quinquenal y estarán orientadas a conocer el nivel de ejecución de las actividades, así como también el nivel de logro alcanzado en relación a los objetivos de capacitación previstos.

Para ello se plantea dos modalidades, siendo necesario en ambos casos la colaboración de los jefes de servicio u oficina:

**Nivel de conocimiento**, evaluado en el lugar de trabajo del participante, para verificar si ha asimilado los conocimientos, así como la puesta en práctica en el lugar de trabajo según la función que realice. La información recogida servirá para determinar la brecha que existe entre el puesto y las nuevas competencias a ser adquiridas.

**Nivel de Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral**, verificados por las Evaluaciones realizadas por las respectivas jefaturas obligatoriamente en forma semestral.

*[Handwritten signatures and initials]*



PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL  
DE SALUD DEL NIÑO



G

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# ANEXO



5  
 [Handwritten signatures]

OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN	COMPETENCIA	META	2013	2014	2015	2016	2017	INDICADORES
3.5 Promover y fortalecer la gestión administrativa con la finalidad que los productos y servicios requeridos sean ofrecidos con oportunidad y calidad, desarrollando un trabajo ético, eficiente y efectivo.	e. gestión administrativa	4.1.5.1 Lograr el 70% de gestores (jefaturas de gestión administrativa y asistencial, reflejada en el diseño, conducción, supervisión y regulación de los procesos administrativos del sistema de atención en el INSN.	10%	25%	40%	55%	70%	Número de gestores capacitados en gestión administrativa X100 Número de gestores del INSN
		4.1.5.1 Lograr que el 60% del personal administrativo del INSN obtenga competencias para ejecutar labores de gestión administrativa.	10%	20%	30%	45%	60%	Número de personal capacitados en gestión administrativa X100 Número de personal administrativo del INSN

\* Se contabilizará al autor principal del trabajo de investigación

*Handwritten signature and initials*

OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN	COMPETENCIA	META	2013	2014	2015	2016	2017	INDICADORES
<p>3.4 Fortalecer y mejorar el clima laboral en el INSN, creando equipos de trabajo inter, multi y transdisciplinarios que aporten creativamente al desarrollo institucional y promuevan la participación activa de los trabajadores en las diversas áreas de trabajo; con lo cual, se busca la mejora del rendimiento personal y colectivo reflejado en un trabajo de calidad que respete la dignidad de los usuarios.</p>	<p>d. clima organizacional</p>	<p>4.1.4. Lograr que 70% del personal del Instituto obtenga habilidades y competencias para la promoción y desarrollo del Clima Organizacional, que permita mejorar las relaciones interpersonales, para potenciar el trabajo en equipo, y así lograr el óptimo</p>	<p>10%</p>	<p>25%</p>	<p>40%</p>	<p>55%</p>	<p>70%</p>	<p>Número de personal capacitado en cultura organizacional X 100 Número de trabajadores del INSN</p> <p>Número de personal capacitado en potencial humano X 100 Número de trabajadores del INSN</p> <p>Número de personal capacitado en diseño organizacional X 100 Número de trabajadores del INSN</p>

*D. H. P.*

OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN	COMPETENCIA	META	2013	2014	2015	2016	2017	INDICADORES
<p>3.3. Desarrollar y fortalecer habilidades docentes en el personal del INSN, a fin de cumplir con el rol que le corresponde como líder en el ámbito de la pediatría, en el territorio nacional.</p>	<p>c. Docencia</p>	<p>4.1.3. Lograr que el 50% del personal profesional del INSN obtenga las competencias Docentes, para la difusión de los conocimientos e investigaciones en el campo de la Pediatría, producidos en y fuera del Instituto.</p>	<p>10%</p>	<p>20%</p>	<p>30%</p>	<p>40%</p>	<p>50%</p>	<p>Número de profesionales médicos que realizan docencia en establecimientos de la red de servicios de salud a nivel nacional  <input type="checkbox"/> X 100            Número de profesionales médicos del INSN</p> <p>Número de profesionales no médicos que realizan docencia en establecimientos de la red de servicios de salud a nivel nacional  <input type="checkbox"/> X 100            Número de profesionales no médicos del INSN</p> <p>Número de profesionales médicos que realizan docencia a nivel internacional  <input type="checkbox"/> X 100            Número de profesionales médicos del INSN</p> <p>Número de profesionales no médicos que realizan docencia a nivel internacional  <input type="checkbox"/> X 100            Número de profesionales no médicos del INSN</p>

*[Handwritten signature and initials]*

OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN	COMPETENCIA	META	2013	2014	2015	2016	2017	INDICADORES
<p>3.2 Fortalecer y desarrollar la capacitación, actualización, y especialización del personal del INSN, que permita responder a los retos impuestos por el avance tecnológico y científico, en el campo de la pediatría.</p>	<p>b. Especialización</p>	<p>4.1.2. Lograr que el 70% del Personal profesional y Técnico de la Salud obtenga la especialización necesaria para la atención de los pacientes en los diversos servicios del Instituto mejorando y fortaleciendo la capacidad resolutiva.</p>	<p>10%</p>	<p>25%</p>	<p>40%</p>	<p>55%</p>	<p>70%</p>	<p>Número de trabajadores capacitados X 100 Número de trabajadores del INSN</p> <p>Número de capacitaciones ejecutadas en el PDP X 100 Número de capacitaciones programadas en el PDP</p> <p>Presupuesto ejecutado en un período de tiempo X 100 Presupuesto programado en el mismo período de tiempo</p> <p>Número de profesional médico capacidad en temas de especialización □ X 100 Número de profesionales médicos</p> <p>Número de profesional no médico capacidad en temas de especialización □ X 100 Número de profesionales no médicos</p> <p>Número de personal técnico asistencial capacidad en temas de especialización □ X 100 Número de personal técnico asistencial</p> <p>Número de personal administrativo capacidad en temas de especialización □ X 100 Número de personal administrativo</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN	COMPETENCIA	META	2013	2014	2015	2016	2017	INDICADORES
<p>3.1 Fortalecer y desarrollar en el personal del INSN una cultura de investigación que contribuya al conocimiento de los problemas de salud que afectan a los niños y niñas de todo el territorio nacional.</p>	<p>a. Investigación</p>	<p>4.1.1. Lograr que el 30% del Personal profesional de la salud adquiera competencias para elaborar, ejecutar y publicar trabajos de investigación especializada.</p>	<p>6%</p>	<p>12%</p>	<p>18%</p>	<p>24%</p>	<p>30%</p>	<p>Número de trabajos de investigación presentados por personal capacitado en investigación _____ X 100            Número de trabajadores capacitados en investigación</p> <p>Número de trabajos de investigación presentados por profesional médico capacitado en investigación _____ X 100            Número de profesional médico capacitados en investigación *</p> <p>Número de trabajos de investigación presentados por profesional no médico capacitado en investigación _____ X 100            Número de profesional no médico capacitados en investigación *</p> <p>Número de investigaciones con informes finales presentados por personal capacitado en investigación _____ X 100            Número de trabajadores capacitados en investigación</p> <p>Número de investigaciones con informes finales presentados por profesional médico capacitado en investigación _____ X 100            Número de médicos capacitados en investigación *</p> <p>Número de investigaciones con informes finales presentados por profesional no médico capacitado en investigación _____ X 100            Número de trabajadores capacitados en investigación *</p> <p>Número de trabajos de investigación publicados por personal capacitado en investigación _____ X 100            Número de trabajadores capacitados en investigación</p> <p>Número de trabajos de investigación publicados por profesional médico capacitado en investigación _____ X 100            Número de profesional médico capacitados en investigación *</p> <p>Número de trabajos de investigación publicados por profesional no médico capacitado en investigación _____ X 100            Número de enfermeras capacitados en investigación *</p>